Resolución N° 384/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 07 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 195/2016 de fecha 13 de abril de 2016, por la cual, se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a realizar el llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Plurianual".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de abril de 2016, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las 03 (tres) ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Plurianual".

El Informe de Evaluación de fecha 05 de mayo de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar los Ítems N° 1 y 2 a la firma AZETA S.A. y los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a la firma DISTRIBUIDORA CANDY´S de Adriana Patricia Valdez Mendoza; en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000231/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2017, la partida presupuestaria en el Subgrupo 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".

Que, el Dictamen Jurídico N° 70/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, recomienda la firma de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – PLURIANUAL".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas… La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diosel de Co
Secretaria Técnica Inte
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N° 384/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como más bajo".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART.1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Plurianual", con ID N° 311.336, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al siguiente detalle:

AZETA S.A.								
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Ofertado (IVA Incluido)**
1	55101504-001	Periódicos ABC Color, de lunes a Viernes	Unidad	254	508	Ejemplar	5.510	2.799.080.
2	55101504-001	Periódicos ABC Color, Sábados, Domingos y Feriados	Unidad	111	222	Ejemplar	5.510	1.223.220.
Precio total:								**4.022.300.**

DISTRIBUIDORA CANDY´S DE ADRIANA PATRICIA VALDEZ M.								
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Ofertado (IVA Incluido)**
3	55101504-001	Periódicos LA NACION, de lunes a Viernes	Unidad	254	508	Ejemplar	7.400	3.759.200

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Marie[illegible] Diaz de C[illegible]
Secretaria Técnica Inte[illegible]
SINAFOCAL

Resolución N° 384/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

4	55101504-001	Periódicos LA NACION, Sábados, Domingos y Feriados	Unidad	111	222	Ejemplar	7.900	1.753.800.
5	55101504-001	Periódicos POPULAR, de lunes a Viernes	Unidad	127	254	Ejemplar	3.500	889.000.
6	55101504-001	Periódicos POPULAR, Sábados, Domingos y Feriados	Unidad	55	111	Ejemplar	3.900	432.900.
7	55101504-001	Periódicos CRONICA, de lunes a Viernes	Unidad	127	254	Ejemplar	3.500	889.000.
8	55101504-001	Periódicos CRONICA, Sábados, Domingos y Feriados	Unidad	55	111	Ejemplar	3.900	432.900.
Precio total:								**8.156.800.**

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar los respectivos Contratos con los Oferentes adjudicados en el marco de la Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Plurianual".

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Julia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SSL - SINAFOCAL